

**ACTA N° 1015:** En la Sede del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, siendo las 19:30 horas del día siete (7) de Marzo del año dos mil veinticuatro (2.024), se reúnen en sesión ordinaria los miembros que constituyen este Órgano Legislativo, contándose con la asistencia de los siguientes Concejales, Señores Luis Adolfo Alarcón (Presidente), Dra. Gabriela Paola Fantin (Vicepresidente), Magter. Carmen Mabel Dieminger, Sergio Hippler, Ing. Walter Silvano Heck, Lic. Christian Enrique Irschick e Ing. Jonatan Ezequiel Vega. Habiéndose confeccionado para su tratamiento el siguiente orden del día:

1º) Lectura de Resolución N° 21 / 23.-----

2º) Mensaje de Bienvenida del Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Sr. Luis Adolfo Alarcón.-----

3º) Entonación Himno Nacional Argentino, Misionerita e Himno a Puerto Rico.-----

4º) Invocación religiosa a cargo del Padre Adam Klinikowski y del Pastor Arnoldo Bernardo Schumacher.-----

5º) Apertura del Período Legislativo a cargo del Intendente Municipal Don Carlos Gustavo Koth.- (Artículo 132, inciso 7 Carta Orgánica Municipal): Expresando: Buenas noches para todos. Señor presidente del Concejo, quiero agradecer antes de comenzar la lectura de lo q voy a exponer, quiero agradecer la presencia de absolutamente de todos, del equipo municipal, del equipo de la Provincia de Misiones en nombre de la Diputada Suzel Vaider, muchas gracias, es un fuerte apoyo para nosotros la presencia del poder legislativo de la provincia de misiones. También agradecer por supuesto a todo el equipo del Poder Judicial, del Padre, del Pastor también y de todo este gran equipo que nos viene acompañando ya, que por quinta vez consecutiva venimos a la apertura de este Concejo Deliberante. A los Concejales que inician, les deseo toda la suerte, éxitos y la prudencia necesaria de tener en estos tiempos complicados que vivimos, en política tenemos que ser precisos, muy precisos, pero sobre todo abiertos. Vengo hoy por quinto año consecutivo a este recinto, con el orgullo y el alto honor que en el 2019 me confiaron los ciudadanos de nuestro municipio, y con la confianza y la responsabilidad ratificada por los mismos en el 2023, para ejercer el cargo de intendente de la comunidad que me vio nacer, crecer y desarrollarme, y frente a ustedes, señoras y señores representantes del pueblo de Puerto Rico, a cumplir con la obligación que impone nuestra Carta Orgánica en su Artículo 132, el de inaugurar el período Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante, pronunciando el mensaje de apertura que contenga una síntesis de la labor realizada y de los planes para el nuevo período anual de gobierno municipal. En ese sentido y para seguir profundizando la transformación de nuestro municipio en todos los frentes, en pos de convertirnos en una ciudad pujante, progresiva, inclusiva, vanguardista y que siempre apunte a la excelencia, planificamos la gestión en cada área del Gobierno Municipal, ejecutándola en el 2023 por segundo año, prácticamente sin restricción alguna de las tantas que trajo la pandemia del CORONAVIRUS, pero con la profundización en el mismo lapso, de todos los efectos de la epidemia que nos afecta desde un tiempo a esta parte: LA INFLACION, esa epidemia que tanto daño está causando a nuestro querido país, que restringe notoriamente la dinámica de nuestra acción en pos de profundizar un modelo de igualdad, inclusión, progreso y desarrollo para todos los habitantes de nuestro municipio. En el contexto descripto por el que nos tocó atravesar como gestión, COVID e INFLACION, nunca en estos cuatro años dimos vuelta la cara o nos escondimos ante los problemas y necesidades de la gente. Nunca evadimos los desafíos o los conflictos que surgieron, sino que asumimos la responsabilidad de enfrentarlos y hacernos cargo, de poner el cuerpo y la capacidad ante la coyuntura, para brindar contención ante la urgencia y diseñar las soluciones duraderas, para saldar deudas acarreadas o nuevas, propias del crecimiento veloz de una comunidad joven como la nuestra. Entendemos que no hay obras sin gestión y que no es posible la gestión sin un marco político de encuadre y respaldo. Para la gestión que encabezo, el manejo responsable de los recursos públicos y la austeridad, no son un fin en sí mismos, sino un medio para canalizar recursos hacia políticas y acciones de impacto en la calidad de vida de la ciudadanía. Es por eso que trabajamos intensamente en la eficiencia de la gestión de recursos, acompañadas de una política tributaria municipal consistente, que sostiene niveles adecuados de recaudación, sin poner en riesgo los equilibrios fiscales. Esto explica que, frente a la situación crítica que viven las administraciones de municipios de otros puntos de la provincia o del país, en Puerto Rico podamos sostener niveles prestaciones de servicios y ejecutar obras esenciales, aún en contextos de grandes restricciones, siempre a partir de un estado municipal presente, cercano a la gente, al vecino, estado que con sus acciones permitan morigerar las desigualdades y construir las condiciones necesarias de una verdadera igualdad de oportunidades. Así, mientras algunos sectores de la política quieren volver a poner en la agenda pública de nuestro país, temas que en la Tierra Colorada y en nuestro municipio ya las analizamos, discutimos y superamos, como por ejemplo los roles indelegables del estado; nosotros estamos empeñados en el trabajo, en consolidar un municipio

en el que la iniciativa privada prospera, en el que el Estado hace obras, en el que cuidar el ambiente no es incompatible con crear riqueza y en el que el impulso al talento y esfuerzo de cada uno, se logra sin perder la solidaridad y el sentido de justicia. Este modelo está englobado en el Frente Renovador, un espacio político amplio y generoso, en el que los mandatarios gobernamos para todos y para que nadie quede afuera, a partir de la claridad con la que nuestro conductor, el ingeniero Carlos Rovira, nos ha inducido a pensar más allá de la coyuntura, a salir de la discusión pequeña y estéril, a mirar al mundo para entender todo nuestro potencial de ser constructores y protagonistas inteligentes del futuro. La gestión que con el equipo de trabajo llevamos adelante desde el Ejecutivo Municipal, tiene sus ejes bien marcados y constituyen la base sobre la que estamos seguros que hoy debemos edificar nuestra sociedad, que no es otra que aquella con las que soñaron nuestros pioneros. Las mismas son: la obras, el deporte, la educación, el turismo y el cuidado del medio ambiente, todo siempre con nuestros vecinos, como EJE, sin distinción de ninguna naturaleza, sino todos UNIDOS... Con un ejercicio 2023 con elevados índices inflacionarios y un presupuesto cuyos ratios caminaron muy por debajo de aquellos índices, nos desafió continuamente la manera de lidiar con la planificación y la aparición de las diversas vicisitudes que debió afrontar el municipio. No obstante, sobre la base de una gestión consciente y de análisis permanente, sorteamos los obstáculos, atendimos las necesidades, cancelamos las obligaciones contraídas, avanzamos con los trabajos públicos e invertimos en bienes de capital como la compra de una motoniveladora y un vibro compactador, cero kilómetro. Pero eso no fue todo. También generamos una reserva financiera importante, con la que ingresamos al ejercicio 2024 munidos de los elementos y el temple necesarios para seguir afrontando la crisis que se transita. En cuanto a las obras, las gestiones que realizamos ante las autoridades nacionales y provinciales, tuvieron respuestas dispares. Con la Nación solo logramos concretar los desembolsos para financiar las obras de la aun inconclusa travesía urbana sobre la ruta 12, con al que buscamos darle otra estética al acceso principal a nuestra ciudad, con el impacto turístico consecuente; seguridad vial a peatones y conductores, además de agregarle valor a las propiedades de los frentistas de la zona. En tanto, continuamos con la Provincia, la ejecución de los trabajos en el nuevo Hospital de Área Nivel III, que se encuentra con un avance cercano al 40 por ciento en cuanto a su última etapa y con los obreros trabajando. Sin embargo, la incertidumbre económica y financiera, impidió el avance al ritmo planificado para el Palacio de Justicia. Por otra parte, el manejo responsable y austero de los recursos municipales, permitieron que nuestra comunidad hoy tenga a la vista y disfrute de los resultados de: la reparación integral y puesta en marcha de la planta asfáltica, la adquisición en conjunto con la Cooperativa Aguas Puras e instalación de un biodigestor en barrio Weber, que permitió que cerca de un centenar de familias accedieran a los servicios de la red cloacal, como anteriormente hicimos con los barrios Norte y las 96 Viviendas del barrio San Francisco, mientras ya planificamos avanzar con el beneficio a barrios como Itatí, Los Lapachos y Santa Rita, entre otros. Al mismo tiempo, invertimos en la puesta en valor del edificio construido inicialmente como para una terminal de ómnibus, abandonado durante ocho años en Alejo Rauber y Raúl Alfonsín, transformándolo en el Predio Ferial y Cultural del municipio, en donde en el 2023 realizamos dos exposiciones: en el mes aniversario y en la Navidad, motorizando la economía y el esparcimiento de nuestros vecinos, con exposición cultural, comercial, industrial, artesanal, artística, turística y gastronómica. El lugar hoy es un espacio recuperado, embellecido, iluminado y seguro, que enriquece el patrimonio municipal. Un trabajo similar concretamos en el Edificio que perteneciera a la Escuela Especial 8, el que gestionamos para que el Consejo General de Educación de la Provincia cediera en comodato al municipio, y en el que luego invertimos recursos genuinos para su puesta en valor y para transformarlo en nuestro Polo Educativo. Para el mismo proyectamos una segunda etapa de inversión en el 2024, con la finalidad de seguir ampliando las propuestas educativas superiores gratuitas y de calidad, para los jóvenes y adultos de nuestra comunidad y de la región, junto a las distintas facultades de la Universidad Nacional de Misiones, siempre que nuestros gobernantes a nivel nacional tengan la claridad política que les permitan ver y entender que los recursos públicos destinados a la educación, siempre se transforman en una gran inversión. Para ello solo es necesario administrarlos como lo hacemos con la UNAM, en nuestro Polo Educativo. En este sentido, cerramos un 2023 con una variada oferta en tecnicaturas universitarias que mantuvieron a los jóvenes de nuestra ciudad arraigados a sus familias, pero formándose a nivel superior. Y este año, conscientes del enorme esfuerzo que las familias de nuestra localidad realizan diariamente para afrontar todos sus compromisos en el complejo escenario económico que nos agobia, estamos cerrando los acuerdos luego de los replanteos financieros necesarios en las arcas municipales, para que así podamos garantizar en nuestra ciudad, el acceso a la educación superior gratuita y de calidad, con una variada alternativa. También acompañamos en el 2023 el desarrollo de nuestra ciudad, con inversiones que permitieron el acceso a mejoras en infraestructura y servicios en la salud y el deporte. Para ello construimos, gestionamos su habilitación, equipamos y contratamos profesionales para el Centro de Atención Primaria de la Salud Municipal Número 2, en el barrio Cantera, el que se sumó al

Número 1 del barrio Mapuri, ambos funcionando plenamente con la inversión de recursos del municipio. En tanto, en el campo del deporte logramos destinar los recursos necesarios para la remodelación integral del Playón Deportivo del barrio Fátima, continuamos ejecutando trabajos en el Centro Deportivo Municipal, entre ellos la construcción de una cancha de hockey sobre césped, a la que en semanas venideras se le colocará la carpeta sintética e iluminará, para su posterior inauguración y habilitación. También continuamos invirtiendo y trabajando en la cancha de fútbol, que ya cuenta con tribunas para poco más de 500 espectadores y empezamos con la construcción de sanitarios, mientras concluimos las tareas del rediseñado sector de albergues del CEDEMU, al que dotamos de acondicionadores de aire, cama, colchones, cocina equipada, sanitarios y vestuarios, con capacidad para 50 deportistas en los dos módulos. Siempre en materia de obras, en el 2023 y tras las inundaciones que afectaron a la zona costera del río Paraná entre fines de octubre y principios de noviembre, logramos avanzar con la Dirección Provincial de Vialidad, en la construcción del puente sobre el arroyo ubicado en la cabecera Sur de nuestra Costanera, el que ya tiene sus estructuras con la carga del hormigón correspondiente, y una vez finalizado el proceso de fraguado, nos habilitará para trabajar en las tareas preliminares para la futura ampliación de nuestro paseo, el que acarreará también obras complementarias que proyectamos, tales como los accesos a la misma por las calles Maipú y Jorge Newbery. Tanto la ampliación de la Costanera como los nuevos accesos, son obras que financiaremos con recursos municipales, en cuya generación trabajamos todos los días, en sintonía con la dura realidad de los contribuyentes, al que quiero reconocer y agradecer públicamente el esfuerzo que hacen para estar al día con el pago de sus tributos. Ante ellos, mis mandantes, hoy rindo cuentas a través de ustedes, señoras y señores concejales, y reitero mi compromiso esencial; gestión y manejo responsable, austero y transparente de esos recursos públicos. Al mismo tiempo instalamos 400 nuevas luminarias led y ejecutamos 1.500 metros lineales de cordón cuneta, 6.400 metros cuadrados de empedrado en diferentes calles e invertimos en mantenimiento de caminos terrados en barrios y colonias, así como el asfaltado de calles ya empedradas. En este sentido ejecutamos en conjunto con la Dirección Provincial de Vialidad, la pavimentación de una cuadra de la calle 10 de junio, dos cuadras de la calle Estrada, dos cuadras de la calle Bolivia y cinco sobre la calle San Miguel. Mientras que con equipos y recursos municipales, asfaltamos una cuadra de las calles 25 de Mayo, Nahuel Huapi y Corrientes, y sobre una mano de la calle Estrada, ejecutamos dos cuadras de pavimentado, totalizando así 15 cuadras nuevas de asfaltado urbano. Un párrafo aparte quiero destinarle a una obra de vital importancia para esta gestión: la puesta en valor de nuestro Parque Industrial. Conscientes de la gran importancia que tiene este espacio, generador de casi 300 empleos directos y de importantes tributos que ingresan a las arcas municipales, provinciales y nacionales, entre otros, en el 2023 avanzamos fuertemente con obras de mejoras en materia de infraestructura vial y energética. Condón cuneta, empedrado, badenes y desagües en todas las calles ubicadas al Sur del acceso asfaltado y replanteo del tendido de la red de energía, obra ejecutada por la Cooperativa Luz y Fuerza, formaron parte de las tareas concretadas el año pasado, merced a los recursos que conseguimos del Banco Interamericano de Desarrollo, con el aval de la Provincia y de la Nación. Para el 2024, el objetivo es avanzar con los mismos trabajos hasta finalizarlos en la zona Norte del acceso principal, así como insistiremos en el montaje en nuestro Parque, de una estación transformadora de energía, junto a la Cooperativa Luz y Fuerza y Energía de Misiones. Y entendiendo como trascendente el logro de una sinergia entre lo público y lo privado para un desarrollo integral de nuestra localidad, acompañamos a un grupo de emprendedores locales en la gestión para el proyecto “Banco de Levaduras de la zona Centro”, cuya instalación en el Mercado Concentrador impulsamos, así como avalamos el acceso a una línea de financiación nacional por la suma de diez millones de pesos, para acondicionamiento y compra de insumos. No menos importante, pero con financiación de recursos municipales y un fuerte y profundo contenido social, es la puesta en marcha del Plan Municipal de Viviendas, un ambicioso objetivo con el que apuntamos a favorecer a algunos ciudadanos que cuentan con terreno propio, pero que ante la discontinuidad de los planes de construcción de viviendas sociales por erróneas políticas nacionales, se tornan indispensable salir a intentar paliar el déficit habitacional que aqueja a Misiones y del que no escapamos como municipio. Siempre en tren a rendir cuentas del manejo de los dineros públicos ante este honorable cuerpo y ante la sociedad toda, quiero hablarles de la Radio Pública de Puerto Rico, de FM Municipal. En la gestión que encabezo estamos convencidos de la importancia del aporte que trajo aparejado, la irrupción de las tecnologías en los medios tradicionales de comunicación. Sin embargo, también estamos convencidos de que atravesamos un período muy particular, donde reina la desinformación. Por ello y porque aspiramos a que Puerto Rico sea una sociedad que siempre busque fortalecerse y enriquecer su masa de pensamiento crítico, sentido en el cual les asignamos a los medios de comunicación, públicos y privados, un rol preponderante; es que decidimos avanzar, muy al contrario de las decisiones políticas nacionales, en un proceso de jerarquización y modernización de la Radio Municipal. Tras la inversión en el 2022 en nueva antena y

cable del mismo, en el 2023 iniciamos el proceso de compra de una nueva consola y micrófonos, así como otros elementos anexos. Pero la inversión y el logro más trascendente en la vida institucional de 'la radio pública de Puerto Rico', fue la construcción, acondicionamiento acústico y equipamiento total con nuevos mobiliarios, del nuevo estudio de transmisión de la emisora. Dicha obra contempló la construcción de un estudio principal, sala de puesta al aire, oficina para dirección, recepción y sanitario, además de mejoras externas en el sector Sureste del Salón de Cultura, obras financiadas con recursos municipales y concluida en noviembre del 2023, y que desde el 11 de marzo próximo -en el día del 35 aniversario de la puesta al aire de este medio público de comunicación-, se transformará en la nueva sede física de LRH 300 FM MUNICIPAL, para cuya inauguración oficial en dicha jornada, los invito cordialmente. El deporte para nuestra gestión uno de sus ejes, tal como lo señalé al principio, porque lo consideramos como una herramienta que ayuda a la consolidación de la célula básica de la sociedad, como es la familia, a partir del aporte que cada disciplina deportiva hace a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, para su formación personal integral. En ese sentido, seguimos apostando a la formación y proyección de deportistas comunitarios y apoyamos a deportistas y organizaciones del deporte federado y de alta competencia. Así, en marzo del año pasado logramos mediante gestiones y mucho trabajo y compromiso dirigencial y comunitario, que una subselección del Mundial de Fútbol Femenino, se disputara en nuestro Centro Deportivo Municipal, contribuyendo al fortalecimiento del nuevo escenario que el fútbol tiene hoy en nuestra localidad, emulando viejos tiempos. También recibimos y albergamos en el CEDEMU a los nacionales de las categorías infantiles de 9, 11 y 13 años; mientras que entre fines de octubre y principios de noviembre, las mismas instalaciones deportivas albergaron los partidos del Torneo Argentino B de mayores. En otra disciplina y tras casi dos décadas de ausencia, acompañamos y logramos que el Rally Misionero volviera a Puerto Rico en el mes de mayo. En igual sentido, respaldamos a los dirigentes locales en la organización de una de las fechas del Campeonato Misionero de Motociclismo y Karting, en el Circuito Municipal de Mbopicuá. Por otra parte, a los directivos del Club Nazareno, les brindamos todo el acompañamiento con la organización en el Centro Deportivo Municipal, de los nacionales de newcom para Mujeres en octubre y Mixto en noviembre, competencia esta que trajo a nuestra ciudad a poco más de mil deportistas visitantes, con el consecuente impacto económico que ello generó en la gastronomía, en los alojamientos, en el ámbito comercial y turístico, entre otros, lo que sería casi imposible de materializar con un estado municipal ausente o que retacea recursos públicos, para contribuir en la organización de actividades que contribuyan al esparcimiento gratuito de la sociedad y a generar el movimiento económico tan necesario para nuestros emprendedores. Por otra parte, tanto en el 2023 como este año, en los meses de enero y febrero, ofrecimos el programa Colonia de Vacaciones, destinado a niños de 6 a 13 años de edad. Esta actividad se realizó como de costumbre, en el campo de Empleados Municipales en Mbopicuá, con beneficio a 600 niños, programa que el igual que la propuesta anual, cuenta con infraestructura, elementos deportivos, traslados y profesionales docentes, entrenadores e instructores, cuyos costos y honorarios los absorben las arcas públicas municipales. En el mes de marzo del 2023 comenzaron y llegaron a 1600 personas de todas las edades, las actividades deportivas comunitarias, que retomaremos en el mes en curso. Otro aspecto de las políticas de estado municipal al que destinamos recursos, fue a darle continuidad a la implementación de la Ordenanza N 117/21, aprobada por este Cuerpo, de Tenencia Responsable De Mascotas, que evite la proliferación de perros y gatos en la vía pública, algunos de los cuales causaron accidentes que generaron contratiempos a peatones, ciclistas y motociclistas, cuyas vidas hasta corrieron peligro. Por ello, en el 2023 realizamos unas 1600 castraciones de perros y gatos -por segundo año consecutivo-, de manera gratuita para sus dueños, con costos financiados por el municipio. Por otra parte, seguimos realizando tareas de mantenimiento y de mejoras en nuestros parques naturales municipales Juan Carlos Chebez y Monte Seguin, con el propósito de profundizar su explotación turística; igual que la Costanera, a la cual dotamos de nuevas veredas y barandas. También el 2023 fue el año que nos permitió recuperar los servicios de un espacio muy importante para el acompañamiento de las familias del municipio: en agosto rehabilitamos el Espacio de Primera Infancia 'Nuestra Gurisada', ubicado en el barrio Los Paraísos, remodelado, ampliado y equipado íntegramente, mediante la inversión de recursos que gestionamos ante la Nación. Lo propio hicimos con el Espacio de Primera Infancia 'Crecer Unidos', del Centro Integrador Comunitario, equipado mediante la inversión de recursos gestionados ante la Nación, y a cuya habilitación también los invito a participar el próximo lunes 11 de marzo. En ambos espacios, dimos contención y cuidado a cargo de profesionales docentes contratados por el municipio, a unos 50 niños a partir de los 45 días de edad de manera gratuita, para que sus progenitores puedan cumplir con sus obligaciones laborales. Voy a referirme ahora de manera particular a las políticas de transformación social que significan para nuestra localidad, el Programa Municipal de Regularización Dominial. Continué con la regularización de los últimos terrenos fiscales de los barrios Cantera y Eucalital, que

hoy alcanza a casi el ciento por ciento de los lotes ocupados, con una tasa de cobro del orden del 90 por ciento, generando ingresos genuinos para el municipio por 8,2 millones de pesos durante el 2023. Este mecanismo, además de dar respuesta efectiva a una situación de irregularidad dominial y socio vulnerabilidad que estaba consolidada, otorgó dignidad a las familias adjudicatarias y los incluye como sujetos de derechos y contribuyentes del estado municipal, ordenando la urbanización del territorio, y permitiendo dar continuidad a acciones de regularización en otros barrios. También dimos continuidad al proceso de regularización del barrio San José, con 75 familias, ocupantes de un predio privado, quienes merced a la acción de gobierno, se transformaron en propietarios de sus lotes y son nuevos contribuyentes del municipio, igual que otras 45 familias del barrio Santa Rita y 297 familias del San Alberto Puerto. Con absoluta convicción hoy puedo decir que estas acciones, describen a la gestión municipal de Puerto Rico: logramos darle dignidad, igualdad de oportunidad e hicimos justicia social con una reparación histórica, gracias a un estado municipal presente y cercano a la gente, que nos permite planificar la ejecución de obras de urbanización que integre a estas familias de vecinos, al casco urbano del municipio y los contemple como lo que verdaderamente son; vecinos de Puerto Rico y a partir de ahora, son también nuevos contribuyentes del municipio. Con el equipo de gestión nos propusimos y logramos dar repuesta a uno de los anhelos históricos de la comunidad: UN NUEVO SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS. Se trata de un servicio moderno, cómodo, ágil, dinámico, integrador e inclusivo, que con modernas unidades de una nueva empresa que se radicó en nuestro municipio y se transformó en nuevo contribuyente y generador de fuentes de trabajo, sumó a nuevos barrios y sectores del municipio. A casi dos años de su puesta en marcha, reconocemos que aún necesita mejorar y estamos abocados a las gestiones ante los directivos de la empresa, para lograr un óptimo nivel prestacional. Pero su tasa de uso, aún dista de los estándares básicos para mejorar frecuencias, costos y otros aspectos sobre los que escuchamos a los vecinos. También este año vamos a avanzar con la ubicación de paradas y refugios para los usuarios del servicio. Ahora quiero hacer solo un repaso y una síntesis muy apretada, de las acciones que desplegamos en el 2023, en diferentes áreas de la gestión municipal: ° Continuamos potenciando el Centro Integrador Comunitario, ubicado en el barrio San Francisco, como acto de reparación histórica de un sector que nos viera nacer en 1919. Desde el CIC trabajamos en pos de una mejor calidad de vida de la comunidad de la zona de manera particular, pero abierta a toda la comunidad. ° Dictamos clases para afianzar la robótica y los primeros pasos del modelo de educación disruptiva en nuestra ciudad, dimos clases a niños, jóvenes y adultos, a través del Espacio Maker que logramos poner el pleno funcionamiento en el CIC, además del otro espacio que tenemos en el Paseo Mi Solar. ° Logramos la consolidación y crecimiento del Punto Preventivo y Asistencial en materia de adicciones y salud mental, potenciando la atención de pacientes y el funcionamiento del Centro de Escucha, paralelamente al desarrollo de charlas de sensibilización –como la realizada con la presencia del reconocido médico Carlos Damin- en consumo problemático y adicciones, en diferentes instituciones educativas de nivel primario, secundario y terciario, clubes, salones comunitarios, padres, entre solamente algunas de las acciones que detallo, haciéndonos cargo del problema que tenemos en la comunidad con las adicciones, sin hipocresía, sin intentos de disfrazar o esconder la problemática. ° A través de la Dirección de Agro, Producción y Medio Ambiente, ejecutamos un año más el programa de poda y recolección gratuita de los gajos. Por otra parte, entregamos más de 30.000 plantines de yerba mate y fertilizantes orgánicos a productores afectados por la sequía y entregamos insumos agrícolas (plantines, media sombra, semillas, y fertilizantes) a productores de la Feria Franca y Mercado Concentrador. ° En el Área de Desarrollo Social, trabajamos sobre tres ejes de acción: Asistencia, Promoción y Prevención, pero sin dudas, en épocas como las que vivimos, de creciente pobreza e indigencia que golpean duro a nuestra sociedad, la asistencia es vital y los pedidos en tal sentido, se multiplican. Por ello y con recursos municipales, fortalecimos el acceso de titulares y familias sin recursos económicos o en situación de vulnerabilidad, con insumos y módulos de contención alimentaria, estableciendo distintos criterios para asegurar la mayor cobertura posible y priorizando los casos de mayor vulnerabilidad. También quiero expresar mi gratitud a los contribuyentes del municipio de dos tasas puntuales: Comercio e Inmuebles, quienes el año pasado contribuyeron a través del municipio como agente de recepción, con 10,4 millones de pesos al funcionamiento del Cuartel de Bomberos Voluntarios de nuestra ciudad. Asimismo quiero reconocer la respuesta del Gobierno de la Provincia, a las gestiones que realizamos para equipar con móviles a las dependencias policiales de nuestra ciudad. El año pasado fueron tres camionetas y dos motos cero kilómetro, las que logramos poner a patrullar las calles y de avenidas de nuestro municipio, como respuesta a los problemas que en materia de seguridad nos plantean los vecinos, que reconocemos y del que nos ocupamos para encontrar las respuestas y soluciones. Para cerrar este informe, quiero referirme a las acciones que desplegamos como municipio, en relación a la epidemia del dengue que nos golpea duro a los misioneros e, incluso, a los habitantes de otras provincias del país. Somos conscientes de que

estamos rodeados por dos países donde esta enfermedad es endémica, que está presente todo el año y todos los años, como también de que la principal herramienta de prevención y combate al mosquito transmisor de la enfermedad es el compromiso y la responsabilidad ciudadana, con la limpieza diaria de nuestros hogares, principio también del respeto y de la solidaridad entre vecinos. Es por ello que en noviembre pasado, dispusimos los recursos económicos y humanos, con la logística necesaria para el recorrido semanal de todos y cada uno de los barrios del municipio, para ejecutar el descacharrizado. Paralelamente ejecutamos tareas de desmalezamiento y limpieza de los espacios públicos, charlas de concientización con los profesionales médicos de la Dirección de Salud, al que sumamos operativos integrales con los profesionales de Atención Primaria de la Salud del Ministerio Provincial, funcionarios y técnicos del Ministerio y del Hospital de Área entre otros, a quienes agradezco públicamente por sus acciones, igual que a los concejales del Bloque Unidos, quienes también diagramaron y ejecutaron acciones propias, reforzando así las tareas que veníamos desplegando desde el Ejecutivo. Independientemente de que la fumigación no acarrea más que soluciones pasajeras y genera desequilibrios en la naturaleza, ejecutamos acciones en tal sentido desde el inicio de la epidemia, con la aparición de los primeros casos, para proceder al bloqueo en los hogares y zonas donde el Ministerio de Salud Pública nos confirmaba la existencia de los casos positivos. No así, ante la sospecha particular de caso positivo, sobre la base solamente de síntomas compatibles con la epidemia. Luego extendimos la fumigación a los espacios públicos, para lo cual invertimos recursos en la adquisición de un termonebulizador y armamos un equipo humano y dispusimos la logística para el desempeño de dicha tarea. Al mismo equipo le encomendamos tanto en el 2023 como este año, las acciones de fumigación y desmalezamiento de las escuelas de nuestro municipio, para que el inicio del ciclo lectivo sea con limpieza y desinfección garantizada por el municipio. Nos resulta muy difícil como equipo, dar cuenta de un proyecto a largo plazo, cuando vivimos momentos de tanta incertidumbre e inestabilidad. La angustia de la gente es palpable y tenemos la obligación como dirigentes de dar contención y acompañamiento, pero por sobre todas las cosas, actuar con responsabilidad y sin oportunismos; sin avalar discursos engañosos o falsas verdades. Los hechos que describí brevemente, hablan por sí mismos y no nos vamos a correr del proyecto misionerista que nos trajo hasta este tiempo y lugar. Por eso es necesario contribuir a la pacificación y el reencuentro. Lo dijimos desde el primer día: UNIDOS... Nada es más ajeno a nosotros que la imposición de la grieta, del enfrentamiento estéril y vacío entre vecinos. Por y para ello, reivindicó con total convicción la cultura del diálogo, del respeto por quien piensa diferente, de la construcción de consensos y de priorizar la acción por sobre la retórica. Prefiero que hablen los hechos y los resultados. Y si algo tiene esta gestión para mostrar, son resultados concretos, no tengan dudas de ello. Para finalizar quiero decirles a los vecinos de Puerto Rico y a ustedes, señoras y señores concejales, que tengo toda la fuerza, toda la pasión y toda la convicción que me da el apoyo ciudadano y el acompañamiento de este Cuerpo, para seguir adelante con esta transformación. Para eso quiero agradecer la labor diaria de los trabajadores municipales y quiero renovar en nombre propio y del equipo de funcionarios que me acompaña, el compromiso de poner la razón y el corazón al servicio de nuestra ciudad, asegurándoles también que tienen en mí, a un vecino más, que sueña con un futuro de plena felicidad para nuestro prójimo y que trabajará junto a ustedes para lograrlo. Para eso le pido a Dios, Nuestro Señor, que bendiga a nuestra ciudad y nos guíe como representantes del pueblo, en el camino de la justicia y el bien común. Señor presidente, señoras y señores concejales, vecinos de Puerto Rico, de esta manera y en este honorable recinto, dejo inaugurado el Período de Sesiones Ordinarias del 2024.-----

**6º) A.I. Nota de Secretaría H.C.D. Archivo de Expedientes- Arts. 134º y 135º del Reglamento Interno.** Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

**7º) Lectura y aprobación del Acta N° 1014 correspondiente a la sesión ordinaria realizada por este Concejo en fecha 14 de Diciembre de 2023.** Al ser puesto a consideración, el acta es aprobada por unanimidad.-----

Seguidamente se hace mención de los siguientes Asuntos Entrados:

**1.1º) Expte. N° 1/24:** Nota del Departamento Ejecutivo Municipal elevando nota de Comisario General, Jefe UR-IV Puerto Rico, sobre implementación de norma que establezca obligatoriedad de servicio de seguridad policial en eventos. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación y Asuntos Sociales.-----

**1.2º) Expte. N° 7/24:** Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal sobre desafectación de calle para ampliación del inmueble utilizado por el CIC. Al ser puesto a consideración el Concejal Sergio Hippler mociona tratamiento sobre tablas (habilitado por unanimidad) y se aprueba por mayoría (con la negativa de los Concejales Ing. Walter S. Heck y Lic. Christian E. Irschick) la siguiente Ordenanza: Visto: El actual emplazamiento del C.I.C. ubicado en el Barrio San Francisco, sección 5, manzana 296, parcela 1, partida inmobiliaria 17.131; Considerando: Que dicho Centro de

Integrador Comunitario, se ubica en el inmueble indicado supra, y el mismo linda con las calles San Francisco 17 y San Francisco 18, como así con la calle Pionero Enrique Gunther y calle sin nombre (ubicada entre el inmueble del CIC y el muro perimetral de la Unidad Penal VII). Que la calle San Francisco 18 y la calle sin nombre (ubicada entre el inmueble del CIC y el muro perimetral de la Unidad Penal VII), en la actualidad no tienen uso público, ya que son circundantes únicamente de la manzana utilizada por el CIC, siendo este un inmueble de propiedad del municipio. Que dichas calles son del dominio público municipal y lo que se pretende es que las mismas pasen a ser de dominio privado, procediéndose a desafectar el carácter público actual, a los fines de anexas dichas calles a la manzana 296. Que la finalidad de dicho pedido de anexo de las calles a la manzana 296 es con el fin de ampliar el espacio de posible utilización por parte del CIC, como así lo más importante, poder proceder al cerrado de dicho predio sin mayores costos, en razón de que, en la actualidad se debería proceder al cercado de todo el perímetro sobre las calles citadas, en cambio, de anexarse dichas calles a la manzana 296, el cerramiento solamente se debería realizar en la dimensión de las calles sobre calle San Francisco 17 y Pionero Enrique Gunther, lo cual redundaría en un menor costo. Que así, teniéndose en cuenta que las citadas calles que se solicitan sean desafectadas del dominio público, y afectadas al dominio privado del municipio, no poseen actualmente utilidad como tales, y el ahorro del costo del cerramiento del predio, hacen más que justificado el dictado de la presente ordenanza. Por Ello: el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones -por mayoría- sanciona con fuerza de **Ordenanza N° 01/24**: Artículo 1°: Desafectar del dominio público municipal la calle San Francisco 18 entre calle Pionero Enrique Gunther y la parcela 25-A (Unidad Penal VII) y la calle sin nombre (ubicada entre el inmueble del CIC y el muro perimetral de la Unidad Penal VII) entre calle San Francisco 17 y San Francisco 18. Artículo 2°: Afectar al dominio privado municipal y Establecer como finalidad de dicha desafectación del dominio público municipal de dichas calles, la utilización de las mismas para la ampliación del inmueble actualmente utilizado por el CIC. Artículo 3°: Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones y erogaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente ordenanza. Artículo 4°: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, publicar, cumplido, archívese.-----

**1.3°) Expte. N° 9/24:** Nota del Departamento Ejecutivo Municipal elevando Resolución N° 39/24-Terna para cubrir cargo de Juez Municipal de Faltas. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación.-----

**1.4°) Expte. N° 10/24:** Nota del Departamento Ejecutivo Municipal elevando Resolución N° 22/24-A (Ad Referéndum)- Construcción de reductor de velocidad sobre calle Padre Lassberg esq. Pío XII. El Concejal Lic. Christian E. Irschick manifiesta que el Honorable Concejo Deliberante es el que aprueba cualquier tipo de modificación en la vía pública, entonces, que se haga una Resolución Ad-Referéndum para hacer un reductor de velocidad, nos parece un acto de autoritarismo y de soberbia de parte del Ejecutivo Municipal. La división de poderes existe y se tiene que respetar y el Intendente tiene que saber que este tipo de Ordenanzas las aprueba el Honorable Concejo Deliberante. Al ser puesto a consideración el Concejal Sergio Hippler mociona tratamiento sobre tablas (habilitado por mayoría) y se aprueba por mayoría (con la negativa de los Concejales Ing. Walter S. Heck y Lic. Christian E. Irschick) la siguiente Ordenanza: Visto: La nota presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal elevando para su Ratificación la Resolución N° 22/24-A, de fecha 19 de Enero de 2024 dictada Ad-Referéndum del H.C.D, y; Considerando: Que dicha resolución aprueba la construcción de un reductor de velocidad sobre calle Padre Lassberg esquina calle Pío XII. Que es necesario regular la velocidad de los vehículos que circulan. Que la premura en la construcción se debe al inicio del ciclo escolar del presente año, la obra ya fue ejecutada. Que es facultad y voluntad de este Honorable Concejo Deliberante ratificar dicha Resolución. Por Ello: el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones -por mayoría- sanciona con fuerza de **Ordenanza N° 02/24**: Artículo 1°: Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 22/24-A, de fecha 19 de Enero de 2024, del Departamento Ejecutivo Municipal (Aprueba la construcción de un reductor de velocidad en calle Padre Lassberg esquina calle Pío XII) cuya copia se adjunta a la presente. Artículo 2°: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

**1.5°) Expte. N° 11/24:** Nota del Departamento Ejecutivo Municipal elevando Resolución N° 29/24-A (Ad Referéndum)- Autoriza realización de Corsos en Avda. 9 de Julio entre Avda. C. Culmey y calle Nahuel Huapi. Al ser puesto a consideración el Concejal Sergio Hippler mociona tratamiento sobre tablas (habilitado por unanimidad) y se aprueba por unanimidad la siguiente Ordenanza: Visto: La nota presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal elevando para su Ratificación la Resolución N° 29/2024-A, de fecha 29 de Enero de 2024 dictada Ad-Referéndum del H.C.D, y; Considerando: Que

dicha resolución autoriza la realización de los Corsos Puerto Rico los días sábado 10 y domingo 11 de febrero del corriente año solicitada por la comisión de los “Carnavales Populares de Puerto Rico”. Que se realizaron en el corsodromo ubicado en Av. 9 de Julio entre Av. Carlos Culmey-Alejo Rauber hasta calle Nahuel Huapi de nuestra Ciudad de 19:00 hs a 3:00 hs. Que es facultad y voluntad de este Honorable Concejo Deliberante ratificar dicha Resolución. Por Ello: el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Ordenanza N° 03/24:** Artículo 1°: Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 29/2024-A, de fecha 29 de Enero de 2024 del Departamento Ejecutivo Municipal (autoriza realización de los Corsos de Puerto Rico) y cuya copia se adjunta a la presente. Artículo 2°: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

**1.6°)** Boletín Oficial Municipal N° 65 (Diciembre 2023). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

**1.7°) Expte. N° 13/24:** Nota del Departamento Ejecutivo Municipal elevando Balance de Tesorería, Balance de Sumas y Saldos, Cuadro de Ejecución de Gastos y Cuadro de Recursos, Cuarto Trimestre año 2023. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

**1.8°) Expte. N° 14/24:** Nota del Departamento Ejecutivo Municipal elevando nota de KENIA S.A. solicitando aumento en el valor del Boleto Único del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros (SPTP). Al ser puesto a consideración se deriva a comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación.-----

**1.9°)** Boletín Oficial Municipal N° 66 (Enero 2024). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

**1.10°) Expte. N°16/24:** Nota del Juez Municipal de Faltas (por Subrogación) Dr. Ventura, informando oficio N° 1143/2023. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

**1.11°) Expte. N° 18/24:** Nota del Departamento Ejecutivo Municipal elevando Resolución N° 01/2024-A (Ad Referéndum)- Otorga bono a agentes municipales. Al ser puesto a consideración la Concejal Mgter. Carmen M. Dieminger mociona tratamiento sobre tablas (habilitado por unanimidad) y se aprueba por unanimidad la siguiente Ordenanza: Visto: La nota presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal elevando para su Ratificación la Resolución N° 01/2024-A, de fecha 2 de Enero de 2024 dictada Ad-Referéndum del H.C.D. y; Considerando: Que debido a la situación económica imperante en el ámbito local, provincial y nacional se abonó una ayuda, por única vez. Que dicha resolución otorga bono no remunerativo ni bonificable a los agentes municipales. Que es facultad y voluntad de este Honorable Concejo Deliberante ratificar dicha Resolución. Por Ello: el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Ordenanza N° 04/24:** Artículo 1°: Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 01/2024-A, de fecha 2 de Enero de 2024 del Departamento Ejecutivo Municipal (otorga bono no remunerativo ni bonificable a los agentes municipales) y cuya copia se adjunta a la presente. Artículo 2°: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

**1.12°) Expte. N° 19/24:** Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal sobre ampliación del espacio de trabajo del Taller Manos Especiales. Al ser puesto a consideración la Concejal Dra. G. Paola Fantin mociona tratamiento sobre tablas (habilitado por unanimidad) y se aprueba por unanimidad la siguiente Ordenanza: Visto: Que, la Municipalidad de Puerto Rico a través del Consejo Municipal de discapacidad ha avalado el “Trabajo final del módulo Proyecto de investigación e intervención socio-comunitaria” de ESA. SiPTeD. Realizado por la señorita SABRINA MELANIA ALMIRON, D.N.I. 35.455.765; el cual tiene como objetivo final la ampliación del espacio de trabajo para los jóvenes Taller “Manos Especiales”. Que, el Taller “Manos Especiales” funciona en las instalaciones del Club Arco Iris, sito en calle Lluvia de Oro N° 2.660. Que, en dicho club, el taller “Manos Especiales” se trata de jóvenes con capacidades diferentes que egresan de las escuelas especiales y obtienen salida laboral en este espacio donde se elaboran productos de panadería los cuales son vendidos en la comunidad. Que es de suma importancia aportar a esta ampliación del taller, para que cada vez más jóvenes con capacidades diferentes tengan salida laboral. Considerando: Que, la dirección de Arquitectura de la Municipalidad de Puerto Rico, ha elaborado los planos técnicos, cómputo y presupuesto de la ampliación planteada en “Trabajo final del módulo Proyecto de investigación e intervención socio-comunitaria” de ESA. SiPTeD, el cual asciende en mano de obras y materiales a \$ 3.467.663,00 (tres millones cuatrocientos sesenta y siete mil seiscientos sesenta y tres con 00/100.-) Por Ello: el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Ordenanza N° 05/24:** Artículo 1°: Aprobar el presupuesto de hasta \$ 3.467.663,00 (tres



millones cuatrocientos sesenta y siete mil seiscientos sesenta y tres con 00/100.-) y la Ejecución de la obra por parte de la Municipalidad de Puerto Rico según croquis y planos adjuntos (8 fojas) que forman parte integrantes de la presente. Artículo 2º: Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias que sean necesarias para dar cumplimiento a la presente. Artículo 3º: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

**1.13º) Expte. N° 20/24:** Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal sobre traslado del Corralón Municipal. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación.-----

**1.14º) Nota del Departamento Ejecutivo Municipal invitando a participar de actividades institucionales:**  
- Acto Día Internacional de la Mujer. Viernes 8 de Marzo. 20:00 hs. Auditorio Coop.Luz y Fuerza. - Acto Inauguración de nuevos estudios de FM Municipal. Lunes 11 de Marzo. 9:00. Edificio Municipal. - Apertura del Ciclo 2024 en Espacio de Primera Infancia “Crecer Unidos”. Lunes 11 de Marzo. 10:00 hs. CIC. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

**1.15º) Expte. N° 22/24:** Nota del Departamento Ejecutivo Municipal solicitando se declaren de Interés Municipal las actividades a desarrollarse en el marco de las celebraciones por el Día Internacional de la Mujer. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

**2.1º) Expte. N° 2/24:** Nota de Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la 4ta. Circunscripción Judicial informando nómina de autoridades. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

**2.2º) Expte. N° 8/24:** Nota solicitando se revea canon mensual de locales de la Terminal de Ómnibus. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación.-----

**2.3º) Expte. N° 12/24:** Nota del Sr. Carlos Mazurek manifestando problemática con Servicio de Transporte Público de Pasajeros. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento y se eleva nota al Departamento Ejecutivo Municipal.-----

**2.4º) Expte. N° 15/24:** Nota de vecinos manifestando problemática con mesura particular con fraccionamiento. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación.-----

**2.5º) Expte. N° 17/24:** Nota de integrante de agrupación “Embrujo de Samba” Maura Mendieta, solicitando autorización para uso de plaza 9 de Julio para prácticas. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

**2.6º) Expte. N° 23/24:** Nota de vecinos manifestando disconformidad con reductor de velocidad construido en calle P. Lassberg. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

**3.1º) Expte. N° 3/24: Declaración 1/24 (Ad-Referéndum)-** Gestiones tendientes a concretar el proyecto de construcción de un Puente Internacional entre Puerto Triunfo y Puerto Rico. Al ser puesto a consideración la Concejal Dra. G. Paola Fantin mociona tratamiento sobre tablas (habilitado por unanimidad) y se aprueba por unanimidad la siguiente Declaración: Visto: Las gestiones tendientes a concretar el proyecto de construcción de un Puente Internacional entre Puerto Triunfo- Municipio de Natalio, Itapúa (Paraguay) y Puerto Rico – Misiones (Argentina) y que a lo largo de los años las comunidades de Puerto Triunfo pertenecientes al Municipio de Natalio Paraguay, y Puerto Rico Misiones Argentina, mantuvieron el interés en este proyecto y no abandonaron la voluntad de poder concretar este nexo entre ambos países, y; Considerando: Que el 07 de agosto del año 1991 (Ordenanza N° 31/91) el Honorable Concejo Deliberante declaró de Interés Municipal la construcción de un Puente Internacional sobre las aguas del Río Paraná a ubicarse entre las localidades de Puerto Triunfo, Paraguay y Puerto Rico, Misiones, Argentina. Que la Declaración 2589-D-94 de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina hace mención del tema, en la que se solicita considere la factibilidad de construcción del puente carretero entre Puerto Rico y Puerto Triunfo, marca un importante antecedente al respecto. Que en el año 2010 los representantes de ambos países se reunieron en Puerto Rico el 24 de Septiembre, contándose con la presencia del Intendente Municipal Don José Lorenzo Dieminger, el Intendente de la Localidad de Natalio, Itapúa, República del Paraguay Sr. Carlos Enrique Krohn, el Concejal Municipal Sr. Ramón Arellano, el Presidente de la Asociación de Productores de Tung, Sr. Luciano Martínez, el Funcionario Administrativo Nacional de Navegación y Puertos del Paraguay, Sr. Pedro López Olmedo, el Presidente de la Cámara de comercio de Puerto Triunfo Sr. Jorge Cardozo, el Presidente de la Cámara de Comercio Dpto. L. Gral. San Martín, Sr. Luis Villalba, a los efectos de reencausar las tramitaciones para concretar el proyecto. Que en el año 2023 el 23 de Agosto se han reavivado las reuniones entre los representantes de ambos países y como prueba de esto se reunieron en Puerto Rico el Intendente Municipal de Puerto Rico, Don Carlos Gustavo Koth, el Intendente de Natalio Itapúa, Paraguay Marco Maidana, el Diputado Nacional del Paraguay German Solinger, sus asesores Dr. Jorge Fernandez y Matias Espinosa, Concejal de Natalio Don Victor Sotelo, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico Dr. Marcelo

Eduardo Raimondi Ganancias, Secretario de Gobierno Don Pablo Zarpelon, Secretaria Tesorera Doña Haydee Maler en la cual se abordaron distintos temas; índole Migratorio, Comercial, Trafico vecinal y la siempre vigente posibilidad del Proyecto de la construcción del Puente Binacional con cabecera en ambos municipios. Que el 23 de Enero de 2024 se reunieron nuevamente en la Municipalidad de Natalio, Itapúa Paraguay el Gobernador de Itapúa Don Javier Pereira Rieve, el Intendente de Natalio Don Marco Maidada, el Intendente Municipal de Puerto Rico Don Carlos Gustavo Koth, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico Don Luis Adolfo Alarcón, el Secretario de Gobierno Don Pablo Zarpelon, Concejales e integrantes del Ejecutivo Municipal de Natalio, a los fines de las tramitaciones tendientes al proyecto en cuestión. Que a lo largo de los años las comunidades de Puerto Triunfo perteneciente al Municipio de Natalio, Paraguay y Puerto Rico Misiones Argentina, mantuvieron el interés en este proyecto y no abandonaron la voluntad de poder concretar este nexo entre ambos países. Que en vista de que desde los Gobiernos de ambos países se están efectuando distintos estudios de factibilidad para la construcción de puentes que permitan nuevas vías de comunicación e integración social y comercial entre ambos pueblos, es el momento oportuno para hacer insistir en este proyecto. Por Ello: el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martin Provincia de Misiones -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Declaración N° 01/24:** Artículo 1º: Declarar de Interés Socio Cultural del Municipio de la Ciudad de Puerto Rico las gestiones tendientes a concretar el proyecto de construcción de un Puente Internacional entre Puerto Triunfo- Municipio de Natalio, Itapúa (Paraguay) y Puerto Rico – Misiones- (Argentina), promovidos por representantes gubernamentales. Artículo 2º: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

**3.2º) Expte. N° 4/24: Declaración 2/24 (Ad-Referéndum)-** Huésped de Honor al Sr. Gobernador de la Prov. de Mnes. Al ser puesto a consideración la Concejal Dra. G. Paola Fantin mociona tratamiento sobre tablas (habilitado por unanimidad) y se aprueba por unanimidad la siguiente Declaración: Visto: La reunión a llevarse a cabo en nuestra Ciudad el día Lunes 5 de Febrero del corriente año en el marco de las gestiones tendientes a concretar el proyecto de construcción de un Puente Internacional entre Puerto Triunfo- Municipio de Natalio, Itapúa (Paraguay) y Puerto Rico, Misiones (Argentina), ocasión para la cual se contará con la presencia del Sr. Gobernador de la Provincia de Misiones, Lic. Hugo Mario Passalacqua, y; Considerando: Que con tan distinguida presencia, el Gobierno de la Provincia de Misiones expresa su apoyo y acompañamiento en tan importante ocasión. Que en vista de que desde los Gobiernos de ambos países se están efectuando distintos estudios de factibilidad para la construcción de puentes que permitan nuevas vías de comunicación e integración social y comercial entre ambos pueblos, es el momento oportuno para insistir con este proyecto. Que a lo largo de los años las comunidades de Puerto Triunfo perteneciente al Municipio de Natalio Paraguay, y Puerto Rico Misiones Argentina, mantuvieron el interés en este proyecto y no abandonaron la voluntad de poder concretar este nexo entre ambos países. Que corresponde destacar la importancia de tan honorable visita. Por Ello: el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martin Provincia de Misiones -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Declaración N° 02/24:** Artículo 1º: Declarar Huésped de Honor de la Ciudad de Puerto Rico al Sr. Gobernador de la Provincia de Misiones, Lic. Hugo Mario Passalacqua, en ocasión de su visita programada para el día 5 de Febrero del corriente año, con motivo de las gestiones tendientes a concretar el proyecto de construcción de un Puente Internacional entre Puerto Triunfo- Municipio de Natalio, Itapúa (Paraguay) y Puerto Rico, Misiones (Argentina) y mientras dure su estadía en esta Ciudad. Artículo 2º: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal y Provincial, cumplido, archívese.-----

**3.3º) Expte. N° 5/24: Declaración 3/24 (Ad-Referéndum)-** Huésped de Honor al Sr. Gobernador de la Prov. de Itapúa. Al ser puesto a consideración la Concejal Dra. G. Paola Fantin mociona tratamiento sobre tablas (habilitado por unanimidad) y se aprueba por unanimidad la siguiente Declaración: Visto: La reunión a llevarse a cabo en nuestra Ciudad el día Lunes 5 de Febrero del corriente año en el marco de las gestiones tendientes a concretar el proyecto de construcción de un Puente Internacional entre Puerto Triunfo- Municipio de Natalio, Itapúa (Paraguay) y Puerto Rico, Misiones (Argentina), ocasión para la cual se contará con la presencia del Sr. Gobernador de Itapúa, Javier Pereira, y; Considerando: Que con tan distinguida presencia, el Gobierno del país vecino expresa su apoyo y acompañamiento en tan importante ocasión. Que en vista de que desde los Gobiernos de ambos países se están efectuando distintos estudios de factibilidad para la construcción de puentes que permitan nuevas vías de comunicación e integración social y comercial entre ambos pueblos, es el momento oportuno para insistir con este proyecto. Que a lo largo de los años las comunidades de Puerto Triunfo perteneciente al Municipio de Natalio Paraguay, y Puerto Rico Misiones Argentina, mantuvieron el interés en este proyecto y no abandonaron la voluntad de poder concretar este nexo entre ambos países. Que

corresponde destacar la importancia de tan honorable visita. Por Ello: el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Declaración N° 03/24:** Artículo 1°: Declarar Huésped de Honor de la Ciudad de Puerto Rico al Sr. Gobernador de Itapúa, Javier Pereira Rieve, en ocasión de su visita programada para el día 5 de Febrero del corriente año, con motivo de las gestiones tendientes a concretar el proyecto de construcción de un Puente Internacional entre Puerto Triunfo- Municipio de Natalio, Itapúa (Paraguay) y Puerto Rico, Misiones (Argentina) y mientras dure su estadía en esta Ciudad. Artículo 2°: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

**3.4°) Expte. N° 6/24: Declaración 4/24 (Ad-Referéndum)-** Huésped de Honor al Sr. Intendente del Municipio de Natalio, Itapúa (Paraguay). Al ser puesto a consideración la Concejal Dra. G. Paola Fantin mociona tratamiento sobre tablas (habilitado por unanimidad) y se aprueba por unanimidad la siguiente Declaración: Visto: La reunión a llevarse a cabo en nuestra Ciudad el día Lunes 5 de Febrero del corriente año en el marco de las gestiones tendientes a concretar el proyecto de construcción de un Puente Internacional entre Puerto Triunfo- Municipio de Natalio, Itapúa (Paraguay) y Puerto Rico, Misiones (Argentina), ocasión para la cual se contará con la presencia del Sr. Intendente del Municipio de Natalio, Itapúa (Paraguay) Marco Maidana, y; Considerando: Que con tan distinguida presencia, el Gobierno del país vecino expresa su apoyo y acompañamiento en tan importante ocasión. Que en vista de que desde los Gobiernos de ambos países se están efectuando distintos estudios de factibilidad para la construcción de puentes que permitan nuevas vías de comunicación e integración social y comercial entre ambos pueblos, es el momento oportuno para insistir con este proyecto. Que a lo largo de los años las comunidades de Puerto Triunfo perteneciente al Municipio de Natalio Paraguay, y Puerto Rico Misiones Argentina, mantuvieron el interés en este proyecto y no abandonaron la voluntad de poder concretar este nexo entre ambos países. Que corresponde destacar la importancia de tan honorable visita. Por Ello: el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Declaración N° 04/24:** Artículo 1°: Declarar Huésped de Honor de la Ciudad de Puerto Rico al Sr. Intendente del Municipio de Natalio, Itapúa (Paraguay) Marco Maidana, en ocasión de su visita programada para el día 5 de Febrero del corriente año, con motivo de las gestiones tendientes a concretar el proyecto de construcción de un Puente Internacional entre Puerto Triunfo- Municipio de Natalio, Itapúa (Paraguay) y Puerto Rico, Misiones (Argentina) y mientras dure su estadía en esta Ciudad. Artículo 2°: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

**3.5°) Expte. N° 21/24:** Proyecto de Declaración de los Concejales Luis A. Alarcón, Dra. G. Paola Fantin, Mgter. Carmen M. Dieminger, Sergio Hippler e Ing. Jonatan E. Vega sobre Actividades en Conmemoración por el Día Internacional de la Mujer. Al ser puesto a consideración la Concejal Mgter. Carmen M. Dieminger mociona tratamiento sobre tablas (habilitado por unanimidad) y se aprueba por unanimidad la siguiente Declaración: Visto: Que cada año el 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, y este año las Naciones Unidas propone celebrarlo bajo el lema “Invertir en las mujeres, acelerar el progreso”. Considerando: Que el mundo se enfrenta a numerosas crisis, desde conflictos geopolíticos hasta niveles de pobreza en aumento, pasando por el impacto cada vez mayor del cambio climático. Estos retos solo pueden abordarse con soluciones que empoderen a las mujeres. Que las Naciones Unidas propone celebrar el día Internacional de la Mujer bajo el lema “Invertir en las mujeres, acelerar el progreso”; ello fundamentado en el hecho de que lograr la igualdad de género y la autonomía de las mujeres es un objetivo que no requiere justificación, porque los derechos humanos no tienen precio. Sin embargo, sabemos que las mujeres contribuyen a la economía directamente a través de su participación en actividades económicas como el trabajo formal y el emprendimiento, pero también de manera indirecta a través de otras contribuciones como la asunción de una parte desproporcionada del trabajo de cuidados no remunerado. Que invertir en las mujeres puede ser una oportunidad. Se estima que la eliminación de las brechas existentes en los servicios de cuidados y la ampliación de los trabajos decentes permitirían crear casi 300 millones de puestos de trabajo de aquí a 2035. Diversos estudios muestran asimismo que la inversión en el sector asistencial podría crear casi el triple de puestos de trabajo que una inversión idéntica en la construcción y producir un 30% menos de emisiones de gases de efecto invernadero. Además, las inversiones en el sector de los cuidados liberarán un tiempo muy necesario que las mujeres podrán dedicar a actividades de su elección, como actividades económicas, educación u ocio. A pesar de estos claros beneficios, las mujeres siguen quedándose atrás en la economía. Que según los informes de ONU-Mujeres y del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (ONU-DAES), si se mantienen las tendencias actuales, más de 342 millones de mujeres y niñas podrían vivir en pobreza extrema en 2030. Para garantizar que se tengan en

cuenta las necesidades y prioridades de las mujeres, los Gobiernos deben priorizar la financiación con perspectiva de género y aumentar el gasto público en servicios esenciales y protección social. Los responsables de la formulación de políticas también deben valorar, reconocer y tener en cuenta la contribución vital de las mujeres a las economías de todo el mundo a través del trabajo de cuidados, tanto remunerado como no remunerado, dado que las mujeres dedican aproximadamente tres veces más tiempo al trabajo de cuidados no remunerado que los hombres y, si a estas actividades se les asignara un valor monetario representarían más del 40% del PIB. La inversión en las mujeres y la defensa de la igualdad de género impulsa un futuro en el que todos los miembros de la sociedad puedan prosperar, creando un mundo de oportunidades ilimitadas y empoderamiento para todas las personas. Por ello, es fundamental reconocer los derechos de las mujeres como una cuestión de inversión, a fin de crear soluciones transformadoras que permitan a las mujeres realizar sus derechos, escapar del ciclo de la pobreza y prosperar de verdad. Que en conmemoración al Día De La Mujer, se desarrollarán durante todo el mes de marzo en nuestra Ciudad una serie de actividades que se detallan a continuación: Caminata, acto y reconocimiento a mujeres de la comunidad por su inigualable aporte. Día: Viernes 8. Horario 19:30 Hs. Lugar: Auditorio de la Cooperativa Luz y Fuerza Ldor. Gral. San Martín Ltda. Miércoles 13: Muestra de Defensa Personal (gratuita) Prof. Chávez Gastón. Horario 19 Hs. Lugar Paseo Mi Solar. Martes 19: RCP y Primera respuesta ante una emergencia. Bomberos Voluntarios. Horario 20 Hs. Lugar: Paseo Mi Solar. Viernes 15: Charla-taller destinado a mujeres del equipo municipal. Lugar: Aula de Educación Vial. Sábado 16 de Marzo: Muestra Pictórica y Pintura en vivo de artistas plásticos locales en el Paseo Mi Solar en Homenaje al mes de la mujer. De 16.30 a 22.00 Hs. Por Ello: el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Declaración N° 05/24:** Artículo 1°: Declarar de interés socio-cultural del Municipio de la Ciudad de Puerto Rico, a las actividades a desarrollarse en el municipio de Puerto Rico con motivo de la Conmemoración por el Día Internacional de la Mujer, a celebrarse el 8 de Marzo de 2024. Artículo 2°: Adherir a las actividades culturales, sociales, deportivas e institucionales a desarrollarse por motivo del Día Internacional de la Mujer. Artículo 3°: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

**3.6°) Expte. N° 24/24:** Proyecto de Comunicación de los Concejales Ing. Walter S. Heck y Lic. Christian E. Irschick sobre situación actual del Dengue. Al ser puesto a consideración el Concejal Ing. Walter S. Heck mociona tratamiento sobre tablas (habilitado por unanimidad) y se aprueba por unanimidad la siguiente Comunicación: Visto: Que se confirmó la actividad reproductiva del mosquito *Aedes aegypti* siendo este el vector transmisor de la enfermedad del dengue, en nuestro distrito. Que conforme a lo establecido en los incisos “f” y “g” del Art. 109 de la Carta Orgánica Municipal, son atribuciones exclusivas del HCD, solicitar informes al Departamento Ejecutivo y fiscalizar y controlar los actos del Poder Ejecutivo, incluidos los de administración indirecta, en sus aspectos patrimoniales, económicos, financieros y operativos, sin perjuicio de las atribuciones que la ley otorga al Tribunal de Cuentas de la Provincia. Que la misma Carta Orgánica establece en su artículo 112 que el Honorable Concejo Deliberante, por decisión de la mayoría, puede pedir informes al Departamento Ejecutivo por cuestiones de interés público, los que deben ser contestados obligatoriamente. Los informes solicitados por el Cuerpo deben evacuarse en el término que éste fije. Y; Considerando: Que, si bien se han realizado fumigaciones en todo el distrito, pero no han resultado suficientes, dado que en muchos lugares se presenta gran acumulación de agua estancada o la poca limpieza en determinados sectores, genera no poder controlarlos al mismo tiempo. Que, ya hay casos confirmados oficialmente, y los vecinos temen por la seguridad ante esta enfermedad, ya que la presencia de un caso positivo provocaría que la situación no pueda ser controlada y empeoraría a un sistema de salud que pueda afrontar casos de dengue. Que, si bien la enfermedad de dengue ya es conocida en su mayoría por la sociedad, las campañas de concientización y de información son de fundamental importancia, ya que permite a la población tener presente que esta es una enfermedad que debe ser responsabilidad de todos. Que, las campañas oficiales tanto provinciales como nacionales mantienen el slogan "Sin mosquito, no hay dengue", donde el mensaje central refiere a girar los elementos que contengan agua a fin de que no se acumule, tirar lo que esté en desuso manteniendo patios limpios, tapar tanques y depósitos de agua, y lavar aquellos recipientes como bebedores. Conceptos básicos para lograr que la población entienda la importancia de la enfermedad. Por Ello: el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Comunicación N° 01/24:** Artículo 1°: Informar a este Honorable Concejo Deliberante en un plazo perentorio de veinte días corridos a partir de la recepción de este pedido: • Situación actual del dengue en la ciudad. • Conocer las medidas preventivas y comunicacionales implementadas. • Coordinación con organismos provinciales y nacionales. • Conocer

cuáles son los focos de dengue detectados. • Recursos y medios disponibles para fumigaciones y descacharrizado. • Cantidad de personal asignado a tareas preventivas, de relevamiento, fumigación y descacharrización. Artículo 2º: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archivar.-----

**3.7º) Expte. N° 25/24:** Proyecto de Ordenanza de los Concejales Ing. Walter S. Heck y Lic. Christian E. Irschick sobre implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE). Al ser puesto a consideración se deriva a comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación, Obras Públicas y Asuntos Sociales.-----

La Concejala Mgter. Carmen Mabel Dieminger 8 de Marzo Día Internacional de la Mujer: Queridas mujeres de Puerto Rico: En el Día Internacional de la Mujer, conmemoramos la lucha incansable de las mujeres por la igualdad, la justicia y el reconocimiento de nuestros derechos. Como Concejales mujeres, sabemos que cada una desempeña un papel vital en nuestra comunidad. Queremos expresar nuestro más sincero reconocimiento y gratitud a todas ustedes. A las mujeres amas de casa, a las mujeres madres, que con un trabajo a menudo invisible son fundamentales en la crianza de los hijos y en la organización de la economía familiar. A las mujeres docentes de Puerto Rico, quienes forman a nuestros niños, inspiran la curiosidad y construyen el futuro. Creemos que la educación es el camino. A las abuelas, mujeres que trabajan en la chacra, mujeres que cultivan la tierra, alimentan a nuestras familias y mantienen viva nuestras tradiciones. Hablemos con ellas de soberanía alimentaria, tienen mucho para enseñarnos. A las enfermeras y doctoras, mujeres que están en la primera línea de atención médica, su compromiso y sacrificio salvan vidas. A las mujeres que trabajan en nuestras casas, en las iglesias, en comisiones vecinales, en los merenderos, a las empleadas municipales, a las mujeres científicas, poetisas, filosofas, artistas, a las concejales que nos antecedieron, todas mujeres que construyen puentes, fomentan la solidaridad y mejoran nuestras vidas. A todas muchas gracias, todavía tenemos mucho por hacer, pero recordemos que unidas somos más fuertes. El lema de este año, “Invertir en las mujeres: acelerar el progreso”, nos llama a la acción. Sigamos luchando juntas para reivindicar lo conseguido, reafirmarnos en la lucha para construir una sociedad más justa, donde todas tengamos igualdad de derechos, oportunidades y reconocimiento.-----

Este Cuerpo Deliberativo adhiere a dicho homenaje.-----

**5.1º)** Nota de Presidente Bloque “Unidos está Bueno”, relacionada a certificación de servicios de Asistente Técnico Colaborador (Diciembre /23). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.---

**5.2º)** Nota de Presidente del H.C.D. sobre certificación de servicios (Y.B. Gómez) para confección de Digesto Normativo (Diciembre /23). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

**5.3º)** Nota de Presidente del H.C.D. sobre certificación de servicios (M.G. Robledo) para confección de Digesto Normativo (Diciembre /23). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

**5.4º)** Nota de Dra. Robledo elevando informe de archivos (PC) pertenecientes al Digesto Jurídico. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

• Luego, finalizado el tratamiento de los Temas previstos se levanta la Sesión siendo las 22:35 hs.-----